



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante:	Banco Popular S. A.
Demandado:	Herederos de Jorge Humberto Vega Zapata
Radicado:	050013103015-2002-00602-00
Asunto:	Fija agencias en derecho

Para que sea incluida en la liquidación de costas a realizarse por la secretaría del Despacho, se fija por concepto de agencias en derecho a cargo de la parte actora y a favor de la parte demandada una suma equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto es, \$1.817.052.

CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy ____ de _____ de 2021 a las 8 A.M. SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ Secretaria

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Por la Secretaría del Despacho se procede a liquidar las costas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, conforme a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, así:

Agencias en derecho (2 SMLMV) \$ 1.817.052
TOTAL COSTAS..... \$ 1.817.052

Son UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/L.

Medellín, 10 de junio de 2021



SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante:	Banco Popular S. A.
Demandados:	Herederos de Jorge Humberto Vega Zapata
Radicado:	050013103015-2002-00602-00
Asunto:	Aprueba liquidación de costas

Toda vez que la anterior liquidación de costas se ajusta a lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 55 fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 17 de 6 de 2021 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria